

# Resolución Nº 2977/09

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 21/07/2009

Nro. de Expediente: 4422-001492-09

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se deja sin efecto la contratación del ciudadano Sr. Germán Valverde, dispuesta por Resolución Nº 1854/09, de fecha 11 de mayo de 2009 y se contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, al ciudadano Sr. Claudio Medeiros Pérez, con destino a la División Limpieza.**

Montevideo, 21 de Julio de 2009.-

VISTO: la Resolución Nº 1854/09, de fecha 11 de mayo de 2009;  
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, al ciudadano Sr. Germán Valverde, -entre otros-, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución Nº 1.863/08, de fecha 30 de abril de 2008 y su modificativa Nº 444/08/5000, de 30 de mayo de 2008, para cumplir funciones en diferentes dependencias del Departamento de Desarrollo Ambiental, en la Carrera 1311 -Operador/Conductor de Vehículos Equipados, perteneciente al Escalafón Obrero, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal;  
2o.) que con fecha 22 de mayo de 2009, dicho ciudadano manifiesta que renuncia al cargo de referencia;  
3o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional propicia el dictado de resolución dejando sin efecto la contratación del Sr. Valverde, contratando de la lista de prelación al ciudadano Sr. Claudio Medeiros Pérez;  
4o.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;  
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

- RESUELVE:1o.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Germán Valverde, C.I. Nº 1.720.203, a partir del 18 de mayo de 2009.-  
2o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, al ciudadano Sr. Claudio Medeiros Pérez, C.I.Nº 2.621.373, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución Nº 1.863/08, de fecha 30 de abril de 2008 y su modificativa Nº 444/08/5000, de 30 de mayo de 2008, con destino a la División Limpieza, en la Carrera 1311 - Operador/Conductor de Vehículos Equipados, perteneciente al Escalafón Obrero, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal  
3o.- Dicho ciudadano tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-  
4o.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-  
5o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación

de Haberes correspondientes.-

60.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-

**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-